



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No.

DE 2016

32
14 JUN 2016

Por el cual se designan dos (2) Docentes y un Representante del Sector Productivo ante el COMITÉ INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIONES de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 030 de 2005 del Consejo Académico, se expidió el Reglamento de Investigación de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.

Que el Acuerdo 030 de 2005, Artículo 5, integra el COMITÉ INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIONES, así:

- El Vicerrector Académico o su delegado, quien lo preside.
- El Jefe de la Oficina de Investigaciones, quien actúa como secretario.
- Dos docentes investigadores.
- Un representante egresado o no, del sector productivo relacionado con los proyectos de la investigación de la Universidad.

Que el Consejo Académico en sesión del 14 de junio de 2016, analizo las respectivas hojas de vida presentadas por las Facultades y procedió a efectuar la respectiva votación.

Que en mérito de expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNAR como Docentes Investigadores a la Doctora JUDITH ELENA CAMACHO KURMEN, de la Facultad de Ciencias de la Salud, y a la Magíster YURI ALICIA CHAVEZ PLAZAS, de la Facultad de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO SEGUNDO. DESIGNAR como Representante del Sector Productivo a la Doctora MIGDONIA RUEDA BOLAÑOS.

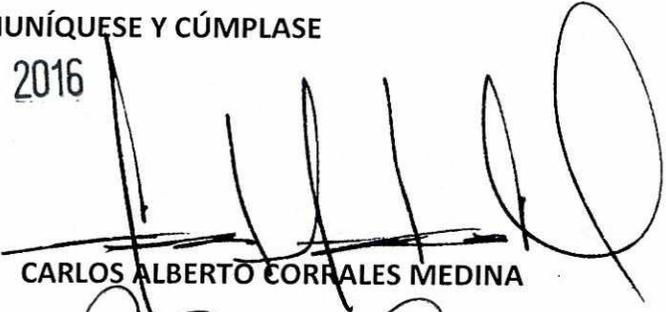
ARTÍCULO TERCERO. Este Acuerdo rige por el término de dos (2) años a partir de la fecha de posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C.,

14 JUN 2016

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,


CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


ANA PATRICIA ÁNGEL MORENO

Reviso y aprobó: Dra Ana Patricia Ángel M, Secretaria General